

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2022-4255-00001
Entidad auditada:	EMP REG DE SERV PUB DE ELECT DL NORTE SA
Periodo	2021 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
018-2019- SOA/0048	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Debe de implementarse medidas de control respecto al proceso de facturas por cobrar comerciales, que permita identificar y regularizar oportunamente cualquier diferencia entre el sistema NGC Optimus y SAP.	Implementada
025-2021- SOA/0048	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Recomendamos a la Empresa, elaborar un plan a corto plazo con la finalidad de:</p> <p>Control</p> <p>a) Identificar con la Gerencia correspondiente las obras de electrificación que vienen siendo operadas y mantenidas por la Empresa con o sin acta de operación experimental.</p> <p>b) En los inventarios de Sistemas Eléctricos a desarrollarse en el 2021 según lineamientos corporativos de FONAFE, incluir los sistemas identificados en el punto anterior para el respectivo inventario.</p> <p>c) Evaluar la necesidad de implementar una política de incorporar a su contabilidad todas aquellas obras de electrificación rural que estén bajo su control, a un valor simbólico hasta que puedan ser tasadas.</p> <p>Medición</p> <p>d) Coordinar con el MINEM la obtención de los documentos necesarios (expediente de liquidación de obra técnica y económica, inventario, entre otros) para proceder a su tasación y reconocerlo como activo fijo y pasivo por subvención.</p> <p>e) En la medida, que no se pueda realizar la tasación, y si se cuenta con un valor referencial del MINEM, evaluar la inclusión de dicho valor y una vez que se cuente con la tasación ajustar el valor de propiedad, planta y equipo y pasivo por subvención.</p> <p>f) Si existiesen obras de electrificación ejecutadas por otras entidades gubernamentales (FONCODES, Gobierno Regional, entre otros), realizar las mismas coordinaciones indicadas.</p>	En Proceso
031-2020- SOA/0048	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Empresa debe de cumplir con cada uno de los lineamientos establecidos por la Gerencia Corporativa y actualizar su política contable para ser incluido en las notas a los estados financieros, previa aprobación de FONAFE. Del mismo modo desarrollar y documentar el	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			tratamiento contable de las mismas.	